

Bogotá, 17 de abril de 2026.

Señores
SECRETARIA GENERAL - ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Ciudad

Ref: Evento No. 210897

Estimada Entidad,

Por medio de la presente nos permitimos informar que los segmentos de Nube Pública IV para los cuales estamos habilitados mediante el acuerdo marco de precios son **Microsoft Azure y AWS**.

La solicitud realizada por la entidad es un tipo de licenciamiento Enterprise (Enterprise Agreement) de Azure, el cual solo es permitido ser provisto por partners tipo LSPs Microsoft y COMCEL S.A. a la fecha no es LSP, razón por la cual no podemos ofertar el servicio.

Es importante resaltar que el Acuerdo Marco de Precios no obliga a ofertar y contratar un tipo de licenciamiento específico para la prestación del servicio; por lo tanto, COMCEL S.A. esta en total disposición de ofertar una solución CSP y Open Value Subscription, ya que como lo mencionamos anteriormente COMCEL S.A. no es parthner LSPs, téngase en cuenta que la modalidad Enterprise Agreement no fue considerada en el proceso de selección de proveedores del Acuerdo Marco y únicamente puede ser provista por Partner(s) que cuenten con la habilitación de LSP, esta condición además de desdibujar la naturaleza de “Servicios de Características Técnicas Uniformes”, a nivel general es restrictiva en el mercado dado que dentro del acuerdo marco sólo una compañía está en capacidad de brindar este servicio, lo que limita la posibilidad de que la entidad reciba ofertas que le permitan generar una mayor eficiencia y optimización de los recursos del Estado, al no existir pluralidad de oferentes no puede hacerse una selección objetiva en la ejecución del evento.

Agradecemos su amable invitación y quedamos atentos a revisar alternativas para la prestación del servicio.

Cordial Saludo,

EDWARD MORALES CASALLAS
Consultor Corporativo Sr
Cel: 305 7133668
Edward.moralesc@claro.com.co